



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## ACUERDO # 14

### COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

**RESULTANDO PRIMERO.-** En Sesión de la Comisión Permanente de fecha 4 de febrero de 2020, se dio lectura a una Iniciativa de Punto de Acuerdo que presentaron los Diputados Héctor Adrián Menchaca Medrano y Jesús Padilla Estrada, en ejercicio de las facultades que les confieren los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado; 50, fracción I y 52, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 96, fracción I, 97 y 98, fracción III del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo del Estado para que por conducto de la Secretaría de Salud, envíe un informe detallado y pormenorizado sobre la situación actual de las casas del sol.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** En la misma sesión de su lectura se propuso a la Asamblea se considerara a la Iniciativa como asunto de urgente resolución, por lo que fue sometida en la misma fecha para su discusión resultando aprobado en los términos solicitados.

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Los proponentes plantearon la siguiente:



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Sabedor de que la salud es un derecho humano de primer orden y condicionante necesario para el ejercicio de otros derechos fundamentales, y que para hacer efectivo dicho derecho se necesitan una serie de instrumentos jurídicos, políticas públicas e infraestructura material, fue que durante la administración del Dr. Ricardo Monreal Ávila, Gobernador del Estado durante el periodo de 1998 a 2004, se construyeron con recursos públicos de la Entidad las denominadas seis “Casas del Sol”.*

*Las Casas del Sol fueron, y marginalmente siguen siendo, espacios destinados para el resguardo y protección de los familiares que tenían un paciente en algún centro de atención médica ubicado en diferentes zonas del Estado. Su objeto era claro: preservar la integridad y salud de la población que así lo solicitara. Sin embargo, lo que se edificó como una buena política pública, por la negligencia y el descuido de diversas administraciones estatales, ha terminado en el deterioro y descuido de dichos centros sociales, los cuales por la corrupción y por la falta de sensibilidad social de las autoridades, están al borde del olvido.*



*Ejemplo de ello son las denuncias ciudadanas que en recientes días ha hecho la población zacatecana para hacer una serie de señalamientos sobre el abandono en el que se encuentran las Casas del Sol en el Estado, tales como:*

- 1. Que la gran mayoría de estos espacios públicos no están abiertos nunca al público;*
- 2. Que las Casa del Sol se encuentran en condiciones inhumanas, sin cumplir con los estándares mínimos de salubridad y seguridad;*
- 3. Que en la gran mayoría de estos centros de apoyo social, cuando funcionaban, se cobraba por la limpieza y dormitorio, cuando una de las principales finalidades que les dieron origen fue ser espacios gratuitos; y*
- 4. Que el gobierno estatal ha condenado a estos espacios públicos a los anales del olvido, ya que hasta la fecha no existen acciones tanto para el rescate como para el funcionamiento de estos lugares, pese a que ciudadanía, organizaciones civiles y hasta autoridades han solicitado recurrentemente su rescate urgente.*



*Es clara la ausencia de una política pública en beneficios de estos lugares por parte de la administración estatal. Como consecuencia de ello, la población que los debería de estar utilizando los ve como auténticos elefantes blancos.*

*Diversos medios de comunicación de la entidad, han documentado que de las 6 Casas del Sol que existían en la entidad, solo una sigue en funciones que es la que se encuentra en el Municipio de Fresnillo. Mientras que las que se ubican en los Municipios de Guadalupe y de Jerez, han cerrado de forma definitiva por la falta de apoyo. Y las que se encuentran en Sombrerete, Ojocaliente y Zacatecas, también tuvieron que cerrar debido a que fueron removidos los hospitales y ya no hay personal que preste los servicios de mantenimiento y funcionamiento de estos albergues.*

*En fin, son muchas las problemáticas que enfrentan estos lugares que fueron creados a partir de una política noble, altruista, humanitaria y con alto sentido social. No obstante, por lo menos las tres últimas administraciones estatales, no le han dado la misma importancia. Por lo que es urgente revertir esta penosa y agravante situación. “*



**Por lo anteriormente expuesto con fundamento en el artículo 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, se acuerda:**

**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

**PRIMERO.** La Comisión Permanente de la Honorable LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría de Salud, para que envíe un informe detallado y pormenorizado sobre la situación actual de las Casas del Sol, poniendo especial atención en el abandono en el que se encuentran dichos albergues.

**SEGUNDO.-** La Comisión Permanente de la LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas exhorta, respetuosamente, al titular del Poder Ejecutivo Estatal a que rehabilite, rescate y destine presupuesto suficiente para seguir manteniendo en óptimas condiciones Las Casas del Sol en la Entidad.

**TERCERO.** Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



## COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera  
Legislatura del Estado, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil  
veinte.

**PRESIDENTE**

**DIP. OMAR CARRERA PÉREZ**

**SECRETARIA**

**DIP. MA. EDELMIRA HERNÁNDEZ  
PEREA**

**SECRETARIA**

**DIP. LIZBETH ANA MARÍA  
MÁRQUEZ ÁLVAREZ**

**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**